

Prospecto Específico de Información al Público Inversionista

Deuda 3A

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda asesorado por AXA IM México

Denominación Social y Clave de Pizarra:

Deuda 3A, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en instrumentos de Deuda. **AXAIM3A**

Categoría: Mediano Plazo Gubernamental

Días y Horarios para la Recepción de Ordenes:

De lunes a viernes, siempre y cuando sean días hábiles. Las solicitudes de compra/venta se realizarán de 9:00 a las 12:15 p.m. tiempo del Centro de México. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Series y Clases Accionarias:

Las diferentes series se diferenciarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUF. La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BF, BFE, BM1, BM2, BM3, BM4, BE0, BE1, BE2, BE3, BE4. Donde los posibles adquirentes son:

| Serie | Posibles adquirentes |
|--------------------|--|
| BF | Personas Físicas |
| BFE | Personas Físicas No Contribuyentes |
| BM1, BM2, BM3, BM4 | Personas Morales |
| BE0 | Fondos de Fondos de Inversión y Personas Morales No Contribuyentes cuyos contratos de gestión de inversiones proporcionados por la operadora especifiquen que el cobro de comisiones no se realizará a través de fondos de inversión |
| BE1, BE2, BE3, BE4 | Personas Morales No Contribuyentes |

Las series no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor (incluyendo a la misma Operadora) les preste servicios de inversión y que paguen alguna cuota o comisión por la prestación de dichos servicios de inversión, de acuerdo al artículo 106, fracción IV, inciso b) de la CUF.

Sociedad Operadora:

SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Domicilio Operadora:

Paseo de los Tamarindos 90 (Torre Arcos II) Piso 33 Col. Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05120, Ciudad de México.

[Escriba aquí]



Página de Internet y correo electrónico de servicio al cliente:

www.samassetmanagement.com.mx

Para cualquier información adicional, favor de ponerse en contacto con la persona indicada en la citada página electrónica en la red mundial (Internet) o a través de la Unidad Especializada de Atención a Clientes: 55 4122-9115 y 55 4122-9116 de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Fecha de Autorización del Prospecto: 1° de abril de 2022

“La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.”

La inversión en el fondo no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB).

La Sociedad Operadora que administre los fondos de inversión y, en su caso, las Sociedades Distribuidoras que le prestan servicios no tiene obligación de pago en relación con los mencionados fondos. La inversión en los fondos solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio de los propios fondos.

La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra el fondo de inversión; la misma no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el fondo. En tal virtud, la inversión en el fondo se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada de este prospecto se podrá consultar en la página electrónica de Internet www.samassetmanagement.com.mxy en todas aquellas sociedades que distribuyan este producto.

Los inversionistas potenciales deben leer detenidamente el prospecto en su totalidad antes de realizar cualquier inversión. Cualquier inversión puede ser afectada, entre otras cosas, por cambios a las reglas y regulaciones sobre controles a tipos de cambio, impuestos y deducciones de origen, así como a aquellas relacionadas a política económica y monetaria.

La inversión en los Fondos de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

Como con cualquier inversión en valores, el valor de los fondos puede subir o bajar dependiendo de factores y fuerzas que afecten los mercados financieros.

El desempeño histórico del Fondo no es indicativo del desempeño futuro del mismo.

La Sociedad Operadora que administra los Fondos de Inversión y, en su caso, las entidades y/o sociedades que actúen con el carácter distribuidoras de sus acciones, no tienen obligación de pago en relación con los mencionados Fondos de Inversión. La inversión en éstos solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio de los propios Fondos de Inversión.

De acuerdo a su categoría, el fondo de Deuda 3A, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en instrumentos de Deuda. **AXAIM3A**, se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados..... | 5 |
| a) Objetivos y Horizonte de Inversión | 5 |
| b) Políticas de Inversión..... | 6 |
| c) Régimen de Inversión | 7 |
| i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos..... | 7 |
| ii) Estrategias Temporales de Inversión | 7 |
| d) Riesgos Asociados a la Inversión | 8 |
| i) Riesgo de mercado | 8 |
| ii) Riesgo de crédito | 9 |
| iii) Riesgo de liquidez..... | 10 |
| iv) Riesgo operativo | 10 |
| v) Riesgo contraparte..... | 10 |
| vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado | 10 |
| vii) Riesgo legal | 10 |
| e) Rendimientos..... | 10 |
| i) Gráfica de Rendimientos..... | 11 |
| ii) Tabla de Rendimientos | 11 |
| 2. Operación del Fondo de Inversión..... | 12 |
| a) Posibles adquirentes..... | 12 |
| b) Políticas para la compraventa de acciones..... | 14 |
| i) Día y hora para la recepción de órdenes | 14 |
| ii) Ejecución de las operaciones..... | 14 |
| iii) Liquidación de las operaciones | 14 |
| iv) Causas de la posible suspensión de operaciones | 14 |
| c) Montos mínimos | 14 |
| d) Plazo mínimo de permanencia | 15 |
| e) Límites y políticas de tenencia por inversionista | 15 |
| f) Prestadores de servicios..... | 15 |
| i) Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión..... | 15 |
| ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de fondos de inversión..... | 15 |
| iii) Sociedad Valuadora de acciones de fondos de inversión | 15 |
| iv) Otros Prestadores | 15 |
| g) Costos, comisiones y remuneraciones | 15 |
| i) Comisiones pagadas directamente por el cliente | 15 |
| ii) Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión..... | 16 |
| 3. Organización y Estructura del Capital..... | 17 |
| a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley | 17 |
| b) Estructura de Capital y Accionistas..... | 17 |
| 4. Actos Corporativos | 17 |
| a) Fusión y escisión | 17 |

- b) Disolución y liquidación anticipada 18
- c) Concurso mercantil 18
- 5. Régimen Fiscal 18
- 6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones 18
- 7. Documentos de Carácter Público 19
- 8. Información Financiera 19
- 9. Información Adicional 19
- 10. Personas Responsables 19
- 11. Anexo-Cartera de Inversión 19

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo.”



1. Objetivos, Horizonte de Inversión, Estrategias de Inversión, Rendimientos y Riesgos Relacionados

a) Objetivos y Horizonte de Inversión

El objetivo del fondo es obtener un rendimiento acorde a su régimen de inversión, tratando de preservar el capital o, incluso obtener ingresos adicionales derivados de movimientos en los mercados.

Para lograr su objetivo, el fondo invertirá en valores de deuda gubernamental de manera directa y en mecanismos de inversión colectiva, incluyendo Fondos de Inversión, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés), que inviertan en valores gubernamentales. Los valores gubernamentales serán con cupón fijo y/o revisable y podrán estar denominados en pesos y/o UDIs.

Complementariamente, el fondo podrá: invertir en operaciones de reporto actuando siempre como reportadora; realizar préstamo de valores, actuando únicamente como prestamista; invertir en acciones de fondos de inversión no administradas por la Operadora; o hacer depósitos de dinero a la vista.

La estrategia del fondo se basará en la estrategia recomendada por AXA IM México, Asesores en Inversiones Independientes, S.A. de C.V. (la Asesora). La Operadora será la única responsable de la toma de decisiones, sin que los costos en los que se incurra con motivo de la celebración del contrato que se celebre con la Asesora, puedan ser cubiertos, directa o indirectamente por el Fondo de Inversión y/o cualquier inversionista. Cualesquiera pagos que se le realicen a la Asesora deberán ser pagados exclusivamente con recursos propios de la Operadora.

La Asesora fue constituida en México y es supervisada por la CNBV.

Portafolio de Referencia

- 5% PIPCetes-28d + 95% PIPG-Real3A. La base de referencia podrá ser consultada en la página <https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>

La composición disponible más reciente se puede consultar en el archivo de nombre Cartera Semanal AXAIM3A en la página www.samassetmanagement.com.mx

El horizonte de inversión es de mediano plazo, que incorpora la curva gubernamental desde 1 año hasta el nodo de 3 años, con una duración promedio cercana a los 2 años.

El fondo no tiene un plazo mínimo de permanencia, sin embargo, dado que su horizonte es de mediano plazo, se recomienda un plazo mínimo de 1 año para percibir los resultados de la estrategia.

El fondo está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, considerando los montos mínimos de inversión, que buscan inversiones de riesgo moderado, así como un nivel medio de sofisticación.

Dado que el fondo invertirá en valores de deuda, ante un incremento en las tasas de interés, disminuirá el valor de los activos de deuda que conforman la cartera, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. Dado que el fondo invertirá en valores denominados en UDIS, una caída no esperada en la tasa de inflación podría representar un menor rendimiento frente a los valores denominados en pesos. Por estas razones se considera que el riesgo de mercado es su principal riesgo.

Se buscará que el portafolio tenga una sensibilidad moderada a movimientos de tasas de interés, con una duración promedio cerca a los 2 años. Dado que el fondo tiene una duración media, la sensibilidad ante este factor de riesgo es moderada.

b) Políticas de Inversión

La estrategia de inversión será activa, buscando aprovechar oportunidades de mercado tomando posiciones que difieran de su portafolio de referencia en términos de sensibilidad a los movimientos de tasas de interés y al valor relativo a lo largo de la estructura de tasas de interés. La selección de activos se realizará con base en un análisis económico fundamental.

El objetivo es seleccionar exclusivamente valores gubernamentales, con cupón fijo y/o revisable en pesos y/o UDIs, que le permitan al fondo tener un rendimiento adecuado para el mediano plazo. Se podrá invertir de manera directa o en acciones de Fondos de Inversión, trackers y/o ETF's gubernamentales, los cuales no estarán apalancados ni podrán realizar réplicas sintéticas. Los ETF's deberán tener 100% de exposición a instrumentos de deuda mexicana gubernamental y deberán operar en las bolsas de valores mexicanas y/o estar listados en el SIC o estar registrados en el RNV. Por ejemplo: CETETRAC, M5TRAC, M10TRAC y UDITRAC, los cuales están inscritos en el RNV.

Los criterios que se utilizarán para la selección de Fondos de Inversión en los que invierta el Fondo, incluirán el que sean 100% gubernamentales; que tengan una calificación de mercado mínima de 5 y una calificación de crédito mínima de AA; que la administración del administrador del fondo (proceso y filosofía de inversión) sea de alta calidad; su desempeño histórico; y que la composición de la cartera y su régimen de inversión autorizado sean acordes a los requerimientos de este prospecto. Para ello, se calculará la duración del Fondo con base en la última cartera disponible en la página de la Operadora que lo administre.

En cuanto al análisis económico fundamental, se considerarán el nivel esperado de crecimiento económico, la trayectoria esperada de inflación, análisis de las tasas de interés en pesos y/o UDIS así como las expectativas en cuanto a manejo de política monetaria.

El Fondo podrá invertir en instrumentos con duración mayor a tres años con cupón fijo y/o revisable en pesos y/o UDIS, siempre restringido a que la duración ponderada promedio de la cartera sea mayor a un año y menor o igual a tres años, es decir de mediano plazo.

Se entenderá por duración a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada Activo Objeto de Inversión que integre la cartera del fondo de inversión de que se trate, determinado por el proveedor de precios contratado, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo.

La elección de valores será de la más alta calificación crediticia, siendo AAA en escala local.

El fondo podrá invertir en operaciones de reporto, hasta el porcentaje señalado en el régimen de inversión y actuando siempre como reportadora. La celebración de las operaciones será únicamente con contrapartes con una calificación crediticia no menor a AA en escala local y por plazos no mayores a 7 días.

El fondo podrá realizar préstamo de valores, actuando únicamente como prestamista, hasta por un 40% respecto al total de su activo neto. El Fondo solo realizará préstamo de valores con aquellas instituciones y bajo los lineamientos aprobados dentro del Comité de Riesgos de la Operadora.

El Fondo de inversión podrá invertir en otros fondos administrados por la misma Operadora, pudiendo llegar a representar hasta el 100% de sus activos.



Con el fin de evitar conflicto de interés el Fondo se abstendrá de realizar operaciones en otros instrumentos emitidos por la Operadora o por la Asesora.

Asimismo, el Fondo podrá invertir en acciones de fondos de inversión no administradas por la Operadora de acuerdo a lo establecido en los parámetros de inversión de este prospecto.

La política de liquidez consiste en mantener una proporción mínima, equivalente al 30% de los activos netos, en valores de fácil realización y/o en valores cuyo vencimiento sea menor a tres meses, en operaciones de reporto y depósitos de dinero a la vista con el objeto de tener un margen adecuado para satisfacer las obligaciones contraídas con los clientes que se derivan de la adquisición de sus propias acciones en el fondo.

Para mayor información consultar misma sección Prospecto Genérico.

c) Régimen de Inversión

La cartera del fondo se estructurará de acuerdo a su categoría, a las disposiciones expedidas por la CNBV y a los límites que a continuación se señalan y que se calculan con base en el activo neto del fondo:

| Límites respecto del activo neto del fondo | | | |
|---|---|---------------|---------------|
| # | Activos Objeto de Inversión | Mínimo | Máximo |
| 1 | Operaciones de Reporto | 0% | 40% |
| 2 | Depósitos de dinero a la vista | 0% | 4% |
| 3 | Valores de Fácil Realización y/o valores cuyo plazo a vencimiento sea menor a 3 meses. | 30% | 100% |
| 4 | Trackers y/o Exchange traded funds (ETFs por sus siglas en inglés) | 0% | 100% |
| 5 | Fondos de Inversión | 0% | 100% |
| 6 | Préstamo de Valores | 0% | 40% |
| 7 | Instrumentos emitidos por la Operadora o por la Asesora, excepto fondos de inversión administrados por la Operadora | | 0% |
| 8 | Valor en Riesgo a 1 día (VaR) | | 0.88% |
| 9 | Valores denominados en pesos y/o UDIs | 96% | 100% |

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

- i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos

El fondo no invertirá en instrumentos derivados, ni en valores estructurados, ni en valores respaldados por activos, ni en certificados bursátiles fiduciarios.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

- ii) Estrategias Temporales de Inversión

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el fondo podrá de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales de inversión. Las inversiones en reporto podrán superar el límite establecido en estas situaciones, al igual que inversiones en valores gubernamentales con duración mayor a 3 años.

El Fondo de Inversión, de ser el caso, hará del conocimiento de sus accionistas las estrategias temporales de inversión que adopte, a través de su estado de cuenta y/o en la página de Internet.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

El precio de las acciones del fondo puede subir o bajar dependiendo de las condiciones del mercado. El inversionista debe estar consciente de que su capital no está garantizado y debe estar preparado y ser capaz de sustentar pérdidas.

Los inversionistas deben considerar y estar conscientes sobre los riesgos en que incurren al invertir en el fondo. Los Fondos de Inversión y las inversiones en valores están sujetas a riesgos y no puede haber seguridad ni garantía de que se logren los objetivos establecidos. Independientemente de que se trate de un Fondo de Inversión de renta variable o de deuda, de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo de Inversión

El fondo está expuesto a varios riesgos en relación a sus políticas de inversión. El riesgo principal es el riesgo de mercado, particularmente por movimientos al alza en las tasas de interés o por la inversión en valores denominados en UDIS. El precio de los valores de deuda está inversamente relacionado a las tasas de interés por lo que un alza en las tasas ocasionará bajas en los precios de los valores que componen el fondo y por tanto impactará el desempeño del fondo. El principal riesgo que implica la inversión en valores denominados en UDIS, además del relacionado a alzas en las tasas de interés; es que, si bien los valores en UDIS al estar referenciados al comportamiento de la inflación protegen el poder adquisitivo del inversionista, una caída no esperada en la tasa de inflación podría representar un menor rendimiento frente a los valores denominados en pesos.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

i) Riesgo de mercado

La valuación de los valores que componen el Fondo de Inversión está sujeta a los movimientos en los mercados financieros. Los precios de los activos objeto de inversión pueden sufrir cambios por factores específicos a un instrumento o por factores macroeconómicos en general.

De acuerdo a su objetivo y régimen de inversión, el principal riesgo del fondo es la exposición a las tasas de interés. Las tasas de interés pueden ser afectadas por varios elementos, tales como las políticas monetarias y la inflación. Este factor puede impactar positiva o negativamente el precio de las acciones del fondo y por tanto su desempeño. Específicamente, incrementos en las tasas de interés ocasionan una disminución en los precios de las acciones del fondo. Debido a que es un fondo de mediano plazo, tendrá una elevada sensibilidad ante movimientos en las tasas de interés, por lo que el riesgo de mercado es moderado.

A través del tiempo, el interés generado por las inversiones a corto plazo puede ser menor que la inflación, teniendo como consecuencia una reducción en el poder de compra del inversionista. Para contrarrestar este efecto, el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS.

El principal riesgo que implica la inversión en valores denominados en UDIS es similar a lo anteriormente mencionado, es decir ante alzas en las tasas de interés, los precios de los instrumentos de deuda tanto en pesos como en UDIS tendrían un impacto negativo en su precio. Adicionalmente, si bien los valores en UDIS al estar referenciados al comportamiento de la inflación protegen el poder adquisitivo del inversionista, una caída no esperada en la tasa de inflación podría representar un menor rendimiento frente a los valores denominados en pesos.

Una de las medidas mejor conocidas para la medición de este tipo de riesgo es el “Valor en Riesgo”, el cual se define como la pérdida máxima que el Fondo de Inversión podría observar en un horizonte de inversión definido y con un nivel de probabilidad determinado, como respuesta a movimientos en los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto el Fondo de Inversión. El límite de VaR respecto a sus activos será 0.88% en un horizonte de un día y con un nivel de confianza del 95%.

Asumiendo una inversión de \$1,000.00, la pérdida máxima esperada en un horizonte de un día, el VaR máximo observado y el VaR promedio observado de acuerdo a las definiciones anteriores, serían los incluidos en la siguiente tabla (datos al 31 de diciembre de 2024).

| FONDO | PERDIDA MÁXIMA ESPERADA | VAR MAXIMO OBSERVADO | VAR PROMEDIO OBSERVADO |
|---------|-------------------------|----------------------|------------------------|
| AXAIM3A | \$8.80 | 0.2152% | 0.1762% |

La medida de VaR se calcula con base en los rendimientos históricos; por lo que niveles pasados del VaR no son indicativos de los niveles futuros. Bajo condiciones de mercado extremadamente volátiles, el VaR y su pérdida máxima esperada pueden ser mayores de lo que se indica en este Prospecto.

Las instituciones calificadoras determinan la calificación de cada fondo de deuda en el mercado utilizando los siguientes niveles:

| | |
|------------------------|--|
| 1 Extremadamente Baja: | Fondos que poseen muy baja sensibilidad a las condiciones cambiantes del mercado. |
| 2 Baja: | Fondos que poseen una sensibilidad baja frente a condiciones cambiantes del mercado. |
| 3 Baja a Moderada: | Fondos que poseen sensibilidad de baja a moderada frente a las condiciones cambiantes del mercado. |
| 4 Moderada: | Fondos que poseen sensibilidad moderada frente a las condiciones cambiantes del mercado. |
| 5 Moderada a Alta: | Fondos que poseen sensibilidad de moderada a alta frente a las condiciones cambiantes del mercado. |
| 6 Alta: | Fondos que poseen sensibilidad alta frente a las condiciones cambiantes del mercado. |
| 7 Muy Alta: | Fondos que poseen sensibilidad muy alta frente a las condiciones cambiantes del mercado. |

De acuerdo a su metodología, la calificación de riesgo de mercado del fondo será de “4”, es decir “Moderada”.

ii) Riesgo de crédito

Es la pérdida potencial del Fondo de Inversión por un posible incumplimiento de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan, incluyendo las garantías reales o personales que le otorguen. El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte en valores gubernamentales con alta calidad crediticia.

Al igual que con el riesgo de mercado, las agencias calificadoras evalúan el riesgo de crédito de los fondos de deuda.

Escala homogénea de Riesgo de Crédito utilizada por agencias calificadoras en el mercado local

| CALIFICACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---------------------|--------------------|
| AAA | Sobresaliente |
| AA | Alto |
| A | Bueno |
| BBB | Aceptable |
| BB | Bajo |
| B | Mínimo |

De acuerdo a la metodología utilizada por dichas agencias, la calificación al riesgo de crédito del fondo será AAA, equivalente a una calidad crediticia sobresaliente (la más alta en la escala de las agencias calificadoras) lo que implica un riesgo de incumplimiento muy bajo.

iii) Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial que enfrentan los Fondos de Inversión, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El fondo mantendrá un mínimo de 30% en valores de fácil realización y/o instrumentos con vencimiento menor a tres meses, por lo que se considera que el riesgo de liquidez es bajo.

iv) Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial que sufra el Fondo de Inversión por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

EL riesgo se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo del grupo, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

Consultar sub-inciso iv, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

v) Riesgo contraparte

Es la pérdida potencial del Fondo derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes en operaciones con valores en los que invierta. En particular se pueden presentar pérdidas por la falta de liquidación o entrega de instrumentos financieros.

Por política interna del área de riesgos, todas las operaciones en directo deberán ser realizadas en un esquema de entrega contra pago lo que disminuye significativamente la contingencia de algún incumplimiento de las contrapartes. Adicionalmente, todas las operaciones serán concertadas con contrapartes con calificaciones no menores a AA. De acuerdo a lo anterior, se considera este riesgo como bajo.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Consultar sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico. No se ha aplicado diferencial alguno.

vii) Riesgo legal

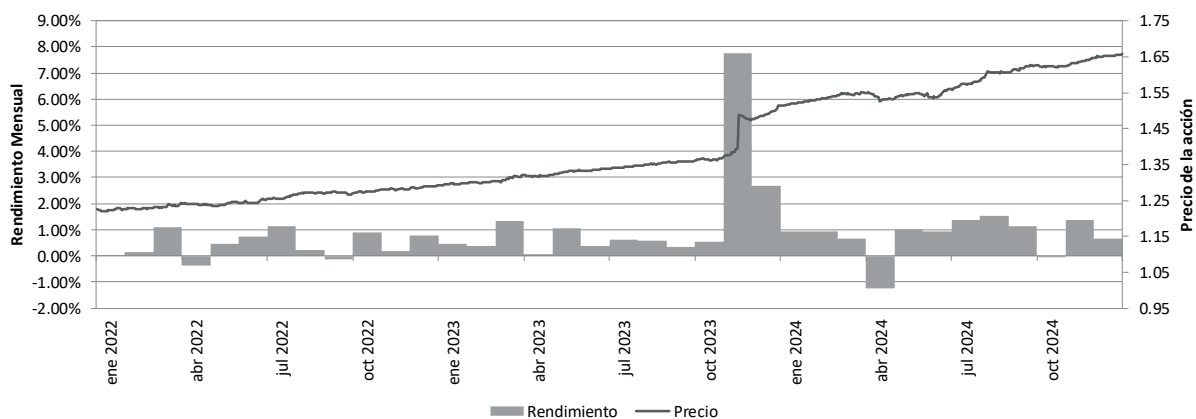
Consultar sub-inciso vii, inciso d del punto 1 del prospecto Genérico.

El riesgo legal se considera bajo dado que el fondo está sujeto a las políticas de control y riesgo de la Sociedad Operadora, contando con áreas asignadas al control de dicho riesgo.

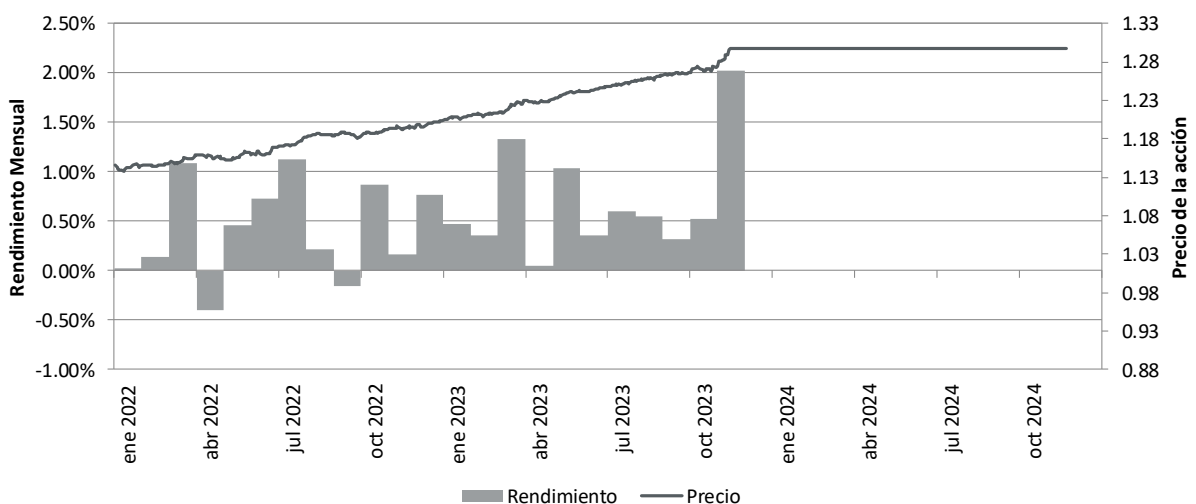
e) Rendimientos

i) Gráfica de Rendimientos

| RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS | | | | | | | | |
|--|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Fechas | | 31/12/2021 | 30/06/2022 | 30/12/2022 | 30/06/2023 | 29/12/2023 | 28/06/2024 | 31/12/2024 |
| Fondo y Serie | AXAIM3A A | 10,000.00 | 10,092.08 | 10,228.23 | 10,390.82 | 10,955.12 | 11,106.75 | 11,398.55 |
| Benchmark | 5% FTSE-PIP Cetes-28d + 95% FTSE-PIP Real3A | 10,000.00 | 10,156.72 | 10,278.00 | 10,380.64 | 10,595.03 | 10,756.67 | 11,055.07 |




| RENDIMIENTO DE UNA INVERSIÓN INICIAL DE \$10,000 PESOS | | | | | | | | |
|--|---|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Fechas | | 31/12/2021 | 30/06/2022 | 30/12/2022 | 30/06/2023 | 29/12/2023 | 28/06/2024 | 31/12/2024 |
| Fondo y Serie | AXAIM3A BE1 | 10,000.00 | 10,087.95 | 10,219.71 | 10,379.40 | 10,561.86 | 10,561.86 | 10,561.86 |
| Benchmark | 5% FTSE-PIP Cetes-28d + 95% FTSE-PIP Real3A | 10,000.00 | 10,156.72 | 10,278.00 | 10,380.64 | 10,595.03 | 10,756.67 | 11,055.07 |




El desempeño histórico del fondo de inversión no es un indicativo de su desempeño en el futuro.

Consultar las gráficas actualizadas en www.samassetmanagement.com.mx

ii) Tabla de Rendimientos

| TABLA DE RENDIMIENTOS ANUALIZADOS | | | | | | |
|--|------------|-----------------|------------------|--------|--------|-------|
| AXAIM3A A | Último Mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | 2024 | 2023 | 2022 |
| Rend Bruto | 8.59% | 8.49% | 9.96% | 10.13% | 18.04% | 5.65% |
| Rend Neto | 8.05% | 7.95% | 9.40% | 9.57% | 17.13% | 5.33% |
| Tasa libre de riesgo  (1) | 9.69% | 10.29% | 11.15% | 11.41% | 11.71% | 7.71% |
| Base de Referencia | 9.11% | 9.83% | 10.10% | 10.28% | 7.25% | 6.52% |

| TABLA DE RENDIMIENTOS ANUALIZADOS | | | | | | |
|--|------------|-----------------|------------------|--------|--------|-------|
| AXAIM3A BE1 | Último Mes | Últimos 3 meses | Últimos 12 meses | 2024 | 2023 | 2022 |
| Rend Bruto | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 8.34% | 5.65% |
| Rend Neto | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 7.88% | 5.13% |
| Tasa libre de riesgo  (1) | 9.69% | 10.29% | 11.15% | 11.41% | 11.71% | 7.71% |
| Base de Referencia | 9.11% | 9.83% | 10.10% | 10.28% | 7.25% | 6.52% |

Los rendimientos netos mostrados en la tabla reflejan la totalidad de los costos y comisiones en que incurre el Fondo de Inversión.

Las tablas incluirán los datos cuando se cuente con información histórica.

El desempeño histórico del fondo de inversión no es un indicativo de su desempeño futuro.

Consultar las tablas actualizadas en www.samassetmanagement.com.mx

2. Operación del Fondo de Inversión

a) Posibles adquirentes

- Personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas y fondos de ahorro sin personalidad jurídica (serie BF). No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Instituciones financieras autorizadas como fiduciarias -que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas- y personas físicas que inviertan a través de cuentas o canales de inversión, cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (serie BFE). No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.
- Personas morales mexicanas o extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente las acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, Distribuidoras que distribuyan las acciones de los Fondos de Inversión, la Operadora, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (series BM1, BM2, BM3, BM4).
 - a) No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
 - b) No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
 - c) No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

- Fondos de fondos de inversión y personas morales no contribuyentes según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta y cuyos contratos especifiquen que el cobro de comisiones no se realizará a través de fondos de inversión (serie BE0).
- Personas morales no contribuyentes según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta (series BE1, BE2, BE3, BE4). No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos. Adicionalmente, no podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en fondos de inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados. Los citados criterios deberán evitar que se propicien tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

Los adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables, tales como:

- a) La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, entidades gubernamentales, paraestatales de la administración pública federal, y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP).
- b) Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- c) Las instituciones que componen el Sistema Financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- d) Instituciones financieras autorizadas como fiduciarias -que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas- y personas físicas que inviertan a través de cuentas o canales de inversión, cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- e) Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda.
- f) Todos aquellos dispuestos en el Artículo 54 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Podrán invertir en este fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

b) Políticas para la compra y venta de acciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

El fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos netos el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado 2b del Prospecto Genérico.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Se recibirán solicitudes de compra y venta todos los días hábiles del fondo, de Lunes a Viernes, entre las 9:00 y 12:15 horas. Serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV.

Las sociedades distribuidoras y las entidades financieras que presten los servicios de distribución de acciones a los Fondos de inversión, solamente podrán operar con el público sobre acciones de los Fondos de inversión cuando se trate de la compra o venta de acciones representativas del capital social de los Fondos de inversión, en los días previstos en el prospecto de información al público inversionista al precio actualizado de valuación, o bien, en condiciones desordenadas de mercado en días distintos, siempre que así se haya establecido en este prospecto.

Adicionalmente, cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar a los Fondos que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar el presente prospecto.

Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes serán ejecutadas el mismo día en que se recibió la orden. El precio al que serán ejecutadas será el precio determinado el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente por la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentre listados o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizado por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el sub-inciso vi, inciso d del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) Liquidación de las operaciones

Las operaciones serán liquidadas 48 horas después de su ejecución. Para la compra, se requiere que el inversionista cuente con fondos disponibles desde la fecha en que se ordene la operación; ya sea en efectivo o en acciones de Fondos de inversión con liquidez diaria. Para la venta, no será necesario. Para mayor información, consultar la misma sección del prospecto genérico.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

c) Montos mínimos

Los Fondos de inversión no requieren montos mínimos para la adquisición de sus acciones. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el art. 106 fracción IV, inciso b) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, el plazo sugerido es de un año.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

f) Prestadores de servicios

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

i) Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

ii) Sociedades Distribuidoras de acciones de fondos de inversión

Las Sociedades Distribuidoras de las acciones del Fondo de Inversión son:

Distribuidoras integrales:

- SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

iii) Sociedad Valuadora de acciones de fondos de inversión

Consultar la misma sección del prospecto genérico.

iv) Otros Prestadores

La calificación del Fondo de Inversión es proporcionada por Fitch México, S.A. de C.V.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente

No existirán comisiones a ser pagadas directamente por el cliente. Las comisiones cobradas por otros distribuidores deberán ser consultadas con ellos.



| Concepto | Serie BF | | Serie BFE | | Serie BE0 | |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Incumplimiento plazo mínimo de permanencia | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Incumplimiento saldo mínimo de inversión | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Compra de acciones | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Venta de acciones | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Servicio por Asesoría | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Servicio de Administración de acciones | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Otras | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| TOTAL | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |

| Concepto | Serie BM4 | | Serie BM3 | | Serie BM2 | | Serie BM1 | |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Incumplimiento plazo mínimo de permanencia | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Incumplimiento saldo mínimo de inversión | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Compra de acciones | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Venta de acciones | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Servicio por Asesoría | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Servicio de Administración de acciones | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Otras | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| TOTAL | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |

| Concepto | Serie BE4 | | Serie BE3 | | Serie BE2 | | Serie BE1 | |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Incumplimiento plazo mínimo de permanencia | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Incumplimiento saldo mínimo de inversión | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Compra de acciones | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Venta de acciones | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Servicio por Asesoría | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Servicio de Administración de acciones | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| Otras | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |
| TOTAL | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* | NA* |

*NA - No Aplica

Para mayor información, consultar misma sección del Prospecto Genérico.

ii) Comisiones pagadas por los Fondos de Inversión.

| | Serie BF | | Serie BFE | | Serie BE0 | |
|--------------------------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Administración de Activos | 0.90% | \$9.00 | 0.90% | \$9.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Sobredesempeño | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Distribución de Acciones | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Valuación de Acciones | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Depósito de Acciones del Fondo | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Depósito de Valores | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Contabilidad | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Otras | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| TOTAL | 0.90% | \$9.00 | 0.90% | \$9.00 | 0.00% | \$0.00 |

| | Serie BM4 | | Serie BM3 | | Serie BM2 | | Serie BM1 | |
|--------------------------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Administración de Activos | 0.75% | \$7.50 | 0.41% | \$4.10 | 0.31% | \$3.10 | 0.23% | \$2.30 |
| Sobredesempeño | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Distribución de Acciones | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Valuación de Acciones | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Depósito de Acciones del Fondo | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Depósito de Valores | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Contabilidad | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Otras | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| TOTAL | 0.75% | \$7.50 | 0.41% | \$4.10 | 0.31% | \$3.10 | 0.23% | \$2.30 |

| | Serie BE4 | | Serie BE3 | | Serie BE2 | | Serie BE1 | |
|--------------------------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| | % | \$ | % | \$ | % | \$ | % | \$ |
| Administración de Activos | 0.75% | \$7.50 | 0.41% | \$4.10 | 0.31% | \$3.10 | 0.23% | \$2.30 |
| Sobredesempeño | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Distribución de Acciones | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Valuación de Acciones | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Depósito de Acciones del Fondo | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Depósito de Valores | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Contabilidad | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| Otras | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 | 0.00% | \$0.00 |
| TOTAL | 0.75% | \$7.50 | 0.41% | \$4.10 | 0.31% | \$3.10 | 0.23% | \$2.30 |

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

3. Organización y Estructura del Capital

La información de este punto se encuentra dentro del prospecto genérico.

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

b) Estructura de Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

El capital social estará dividido en las siguientes series:

- i. La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro tiene un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100), y está representada por 1'000,000 de acciones sin expresión de valor nominal. La transmisión de las acciones de la Serie "A" requiere de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- ii. La serie "B" que constituye el capital variable, está dividida en las siguientes series: BF, BFE, BM1, BM2, BM3, BM4, BE0, BE1, BE2, BE3, BE4.

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

El número total de accionistas del fondo de inversión es de 1.

Número de accionistas que posean más del 30% de cualquier serie o más del 5% del capital social es de 1.

Suma total de su tenencia, correspondiente a la fecha 31 de diciembre de 2024 es de 1,763,165.70.

El Fondo de Inversión será controlado única y exclusivamente por la Operadora, quien emitirá las directrices que deberá seguir el Fondo de Inversión, no habiendo tercero alguno que de manera directa o indirecta participe activamente en el mismo

Ejercicio de Derechos Corporativos

Para mayor información, consultar misma sección Prospecto Genérico.

4. Actos Corporativos

Para mayor información, consultar el Prospecto Genérico.

a) Fusión y escisión

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.



b) Disolución y liquidación anticipada

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

c) Concurso mercantil

La información de este punto se encuentra dentro del Prospecto Genérico.

5. Régimen Fiscal

- i. Personas Físicas:
Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.
- ii. Personas Morales:
Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.
- iii. Personas no sujetas a Retención:
Consultar sección “Régimen Fiscal” dentro de Prospecto Genérico.

6. Fecha de Autorización del Prospecto y Procedimiento para Divulgar sus Modificaciones

Este Prospecto fue autorizado el **1 de abril de 2022** por medio del oficio número **157/096/2022**.

En caso de que se dé alguna modificación a este prospecto, la versión actualizada podrá consultarse en la página electrónica www.samassetmanagement.com.mx.

En este Prospecto:

- Se actualiza la denominación social de la sociedad operadora a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en lugar de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- Se actualiza el número de teléfono, página de internet, domicilio de las oficinas, datos de personas de contacto, prestadores de servicios, valor en riesgo observado en el último año, ampliación en el apartado de revelación de riesgo legal, rendimientos, políticas establecidas para prevenir y evitar conflictos de intereses, número de accionistas, número de accionistas, número de accionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social, consejo de administración, directora general, contralor normativo, fuente para consultar información financiera, fecha de autorización del prospecto de información al público inversionista y procedimiento para divulgar sus modificaciones, persona responsable de suscribir el prospecto y cartera de inversión.

En las versiones anteriores se hicieron las siguientes modificaciones:

| Fecha de autorización | Oficio de autorización | Modificaciones respecto de la versión anterior |
|-----------------------|------------------------|---|
| NA | NA | Se adecúa la información de acuerdo a lo requerido por la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2022. |
| 1° de abril de 2022 | 157/096/2022 | Se eliminan los montos mínimos por serie. Cada distribuidor, incluyendo la Operadora, podrá establecer sus propias condiciones de cobro de comisiones en los contratos celebrados con sus clientes. |



| | | |
|---------------|----------------|---|
| 6/agosto/2021 | 157/13212/2021 | Se eliminó el parámetro “Valores de Deuda Gubernamentales con cupón fijo y/o revisable en pesos y/o UDIs; ya sea de manera directa o en acciones de Fondos de Inversión, trackers y/o ETF’s gubernamentales” por ser sujeto de rompimientos en cada operación diferente de mismo día, que es la norma en los mercados mexicano e internacionales. |
| 13/julio/2018 | 157/9142/2018 | Versión Inicial. |

Consultar información adicional en el Prospecto Genérico.

7. Documentos de Carácter Público

Consultar información en Prospecto Genérico.

8. Información Financiera


Consultar información en Prospecto Genérico.

9. Información Adicional

Consultar información en Prospecto Genérico.

10. Personas Responsables

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

| |
|---|
|  |
| Sra. Lic. María Cecilia Jiménez Cornejo Directora General y Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora |

11. Anexo-Cartera de Inversión

Consultar la cartera de inversión actualizada en www.samassetmanagement.com.mx

| AXAIM3A | | | | | |
|---|--|--------|--------------|---------------------|---------------|
| Deuda 3A, S.A. de C.V. | | | | | |
| Fondo de inversión en instrumentos de deuda | | | | | |
| Mediano Plazo Gubernamental | | | | | |
| Calificación: AAA / 4(mex) | | | | | |
| CARTERA DE INVERSIÓN* | | | | | |
| TIPO DE VALOR | EMISORA | SERIE | CALIFICACIÓN | VALOR TOTAL | % TOTAL |
| TITULOS EN REPORTEO | | | | | |
| LF | BONDESF | 291004 | mxAAA | 181,427.38 | 10.28 |
| TITULOS EN DIRECTO | | | | | |
| S | UDIBONO | 261203 | mxAAA | 1,044,168.89 | 59.16 |
| M | BONOS | 260903 | mxAAA | 539,347.18 | 30.56 |
| | Efectivo | | | 178.49 | 0.01 |
| TOTAL CARTERA | | | | 1,765,121.94 | 100.00 |
| ACTIVO NETO | | | | 1,764,318.64 | |
| Cartera al: | 31-dic-24 | | | | |
| Límite máximo de VaR | 0.880% | | | | |
| VaR promedio observado | 0.176% | | | | |
| Supuestos y metodología: | VaR histórico a un día, con base en 1000 observaciones y 95% de confianza. | | | | |

* La cartera no tiene ninguna estrategia de inversión temporal

